

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABRA, AIRE ACONDICIONADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/06 este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Gabriel Martínez Lorenzo contra Abra, Aire Acondicionado, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Abra, Aire Acondicionado, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia provisional por importe de 21.746,09 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—77.179.

AGUAS VALLS DE ALCANALS, S.L. (Sociedad escindida)

HIPER-SUMINISTROS AGRÍCOLAS TURÍS, S.L.

GRUPO CAFACE, S.L.

ONAI BAF, S.L.

AGUAS VALLS DE ALCANALS, S.L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de Escisión

En Junta General Universal de Socios, de fecha 26 de Diciembre de 2.007, se acordó por unanimidad, la Escisión Total de la Compañía, con traspaso del Activo y Pasivo de la Sociedad Escindida a las Sociedades beneficiarias de la Escisión, todo ello conforme al Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de la Sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de sus Acreedores de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de Escisión.

Turís (Valencia), 26 de diciembre de 2007.—Administrador Único.—José Francisco Irazo Picó.—78.751.

1.ª 31-12-2007

ÁNGEL DURÁN FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 58/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Arturo contra Ángel Durán Fernández dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Ángel Durán Fernández en insolvencia con carácter provisional por importe de 1.698,75 principal más la suma de 339,75 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.204.

ANTONIO BARBADILLO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2007, acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las 12 horas del día uno de Febrero de 2.008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el siguiente día dos., en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (incluyendo Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (incluyendo Balance consolidado, Cuenta de Resultados consolidada y Memoria consolidada), así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado «Antonio Barbadillo, S.A.», correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2.007.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2.007.

Quinto.—Destino de la Autocarera generada en la Compañía y otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la Compañía, en dicho régimen, hasta la próxima Junta General Ordinaria.

Sexto.—Fijación de la cuantía de las dietas de asistencia al Consejo y a la Comisión Ejecutiva.

Séptimo.—Ruegos y preguntas; y aprobación, en su caso del Acta de la reunión; o nombramiento de Interventores para que la redacten y aprueben juntamente con el Secretario y el Presidente.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tendrán a su disposición en el domicilio social, o podrán solicitar su remisión por correo, los documentos y propuestas a que se refieren los puntos 1.º, 2.º y 4.º del Orden del Día.

Sanlúcar de Barrameda, 14 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Caputto Pérez.—77.219.

ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ MAYORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el procedimiento mercantil sobre convocatoria de Junta 309/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada a instancia de Luis Felipe García Ruiz, contra «AGF Mayoral, S. A.» en solicitud de Junta general de accionistas, se ha dictado auto en el que consta el siguiente fallo:

Parte dispositiva

Que debía convocar y convocaba Junta general extraordinaria de la sociedad mercantil «Antonio García Fernández Mayoral, S. A.» presidida por don Luis Felipe García Ruiz, actuando como Secretario don Antonio García Fernández, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en calle Acera del Darro, 30, Granada, señalándose para su celebración el día 30 de enero de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 31 de enero de 2008, a las 18:00 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad tras el cese de doña María Almudena García Ruiz, y resolución sobre la aprobación del acta a continuación de haberse celebrado, en los términos del artículo 113 LSA.

Anúnciese esta convocatoria en el «Diario Ideal» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al promotor de este expediente.

Los gastos de la presente convocatoria serán de cuenta de la sociedad. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial que se preparará por escrito en el plazo de cinco días, citando la resolución impugnada y la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan sin que suspenda su eficacia el recurso que pudiera interponer cualquiera de los no promotores del expediente (art. 2.112 L.E.C. 1.118).

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y con el fin de que se proceda al anuncio de dicha convocatoria extendiendo y firmando la presente en Granada, a 3 de diciembre de 2007.—El/la Secretario.—78.815.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención al requerimiento del accionista don Gonzalo Elcoso Cerezuela de fecha 18 de diciembre de 2007, el Órgano de Administración de la mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», ha acordado complementar el Orden del Día de la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700 de Sariñena (Huesca), el próximo día 21 de enero de 2008 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 240 de 17 de diciembre de 2007, con el siguiente punto:

Cuarto.—Informe y análisis de la situación de las empresas participadas o vinculadas e incidencia de sus resultados en la sociedad matriz «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima».

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el Orden del Día, poniendo asimismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, don Luciano Abadías Peña.—78.783.

ASADOR LA SEO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/06, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Carmen Bombin Sanza, contra la empresa Asador de la Seo, S. L., con CIF n.º: B-25.486.606, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 11/12/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.886,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.163.

ASTURIANA VIZCAÍNA INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de disolución liquidación simultánea

Los accionistas acordaron la disolución y liquidación de la sociedad, en la Junta general de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2007, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	8.870,94
Construcciones.....	35.483,75
Amortización inmovilizado	-12.951,57
Bancos.....	14.249,43
Total activo.....	45.652,55.

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	62.383,80
Resultado ejercicios anteriores	-16.731,25
Reserva de liquidación.....	10.000,00
Pérdidas y ganancias.....	-10.000,00
Total pasivo	45.652,55

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Santiago Figar Pidal.—77.214.

AUTOSERVICIOS LÓPEZ BELTRÁN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 954/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Meritxell Bartoli Prada; contra la ejecutada Autoservicios López Beltrán, S. L., en el que en fecha 18-12-07 se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13.265,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—77.360.

AZALVARO S. L.

(Sociedad absorbente)

MOXENTE INTERNACIONAL, S. L. UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 21 de diciembre de 2007, la Junta General de Socios de la sociedad Azalvaro, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Azalvaro, Sociedad Limitada de Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal», subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2007.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azalvaro Sociedad Limitada y Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal.—78.277.

1.ª 31-12-2007

BEHERAFAT BAT, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 72/07 seguida contra el deudor «Beherafat Bat, Sociedad Limitada», domiciliado

en la Plaza Pinares, 1, de San Sebastián, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.347,28 euros de principal y de 469,45 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—77.587.

BENYBEN CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de accionistas, celebrada el pasado 15 de diciembre de 2007 en Junta Extraordinaria Universal, ha acordado por unanimidad, disolver, liquidar y extinguir la mercantil Benyben Capital, Sociedad Anónima, provista de CIF A51003945, y de acuerdo con el artículo 247.2 del Real Decreto 1784/1996 por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, aprobó el siguiente balance de liquidación que se adjunta.

Balance de Liquidación a 15 de diciembre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	3.398.098,68
Inmovilizado inmaterial.....	2.440.348,68
Inversiones financieras permanentes	957.750,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios .	694.821,23
Gastos por intereses diferidos	694.821,23
Activo Circulante.....	5.744.134,04
Existencias	5.223.835,80
Administraciones Públicas deudoras	245.000,32
Otros Créditos	162.000,00
Deudores empresas del grupo	106.704,51
Tesorería	6.593,41
Total activo	9.837.053,95
Pasivo:	
Fondos Propios	7.170.953,23
Reserva Legal.....	12.200,00
Otras Reservas	7.128.092,99
Pérdidas y Ganancias.....	-30.339,76
Acreedores a largo plazo.....	2.457.048,54
Acreedores Arrendamiento financiero a largo plazo.....	2.457.048,54
Acreedores a corto plazo.....	209.052,18
Acreedores Arrendamiento financiero a corto plazo.....	209.052,18
Total pasivo	9.837.053,95

Ceuta, 15 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Aarón Benoliel Benzadón.—78.734.

BLUE SPACE INVEST, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1211/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Luis Aylas Vila contra Blue Space Invest, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 13/12/2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.747,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—77.324.